

Acta N° 12/2016 – En la ciudad de San Carlos a los siete días del mes de abril del año dos mil dieciséis, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa Profesora Alba Rijo García y los Concejales maestro José Luis Curbelo, doctora Marie Claire Millán, señor Luis Altez y señor Hugo Martínez Icardi.

Se encuentran presentes en Sala los concejales suplentes señora Laura Fernández y señor Miguel Cháves.

Asimismo ingresan por las distintas Áreas del Municipio: Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez y Coordinador de Zona Balnearia señor Hugo Píriz. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da comienzo a la hora 09:00

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Copia de Acta N° 10/2016 para su posterior aprobación.
- Copia a conocimiento de expedientes de la Junta Departamental de Maldonado, manifestaciones de Ediles según se describe a continuación:
 - Expediente N° 2016-88-02-00086
 - Expediente N° 2016-88-02-00085
 - Expediente N° 2014-88-02-00531
 - Expediente N° 2016-88-02-00137
 - Expediente N° 2016-88-02-00114
 - Expediente N° 2016-88-02-00106
- Copia de memorando N° 81/2016 remitido por la Oficina de Higiene y Tributos adjuntando documentación solicitada por el Concejo.

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez.

Siendo la hora 09:10, a instancias de la señora Alcaldesa Prof. Alba Rijo García se vota por unanimidad un Cuarto Intermedio para concurrir el Concejo en su conjunto y los medios de prensa presentes a apreciar el estado de ejecución de las obras que se llevan a cabo en el ex cine San Carlos.

A la hora 09:35 finaliza el Cuarto Intermedio.

- Realiza su informe el Coordinador de Zona Balnearia señor Hugo Píriz.
- La señora Alcaldesa Prof. Alba Rijo García informa al Concejo sobre su concurrencia al Congreso Nacional de Alcaldes. Se constituyó la Mesa Ejecutiva del Plenario de Municipios integrada por nueve miembros, entre ellos el Alcalde de la ciudad de Pan de Azúcar señor Miguel Plada. Se prevee que para el día 3 de mayo se esté llevando a cabo una convocatoria para tratar temas comunes a los Municipios. Por otra parte informa que se mantuvo reunión con el Director General de Cultura para conocer su postura respecto a la programación cultural del Municipio de San Carlos, sobre todo en lo referente a la Sociedad Unión de San Carlos ya que por convenio hay una Comisión Mixta para su gestión.
- La señora Concejala Dra. Marie Claire Millán propone presentar a los Fondos Concursables del Ministerio de Educación y Cultura el proyecto de reforma del Ex Cine San Carlos. Se aprueba por unanimidad iniciar las gestiones para su presentación.

- La señora Alcaldesa Alba Rijo García pone en conocimiento del Concejo que ante la renuncia presentada por el señor Alejandro Tejera al cargo de Director de Casa de la Cultura; se estará llevando a cabo en los próximos días el nombramiento oficial de su predecesor.

Desea aclarar asimismo que motivaron la renuncia temas estrictamente personales, no hubo inconvenientes de ningún tipo en su desempeño, ni tampoco problemas de ninguna índole con la Comisión de Carnaval. Considera que este año se llevó a cabo el mejor carnaval de los últimos años.

El Concejala Sr. Hugo Martínez Icardi consulta respecto a trascendidos relativos a la firma de vales. La señora Alcaldesa informa que el único vale que se firmó para las actividades de Carnaval, fue firmado por ella personalmente y ya se encuentra cancelado en su totalidad.

Solicita expresamente la constancia de esta aclaración en Actas dado que se han registrado trascendidos de diversa índole.

Manifiesta su total conformidad con la gestión llevada adelante por el señor Alejandro Tejera en este período en el desempeño de su cargo como Director de Casa de la Cultura y destaca y reconoce la integridad y la nobleza que demostró con esta decisión.

Lectura y aprobación del Acta anterior:

Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 10/2016 la cual se aprueba por unanimidad.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: expediente 2016-88-01-05232

Gestionante: casa de la Cultura

Asunto: contrato con agremiarte

Se resuelve autorizar la confección de un Contrato Artístico con Agremiarte por el importe de \$ 22.200 (pesos uruguayos veintidós mil doscientos) por la presentación de la obra "Yo, cual Delmira" a realizarse en el Teatro de la Sociedad Unión en el marco del ciclo de monólogos denominado "Una mujer, una ciudad, un teatro".

Documento: expediente 2016-88-01-04683

Gestionante: casa de la Cultura

Asunto: contrato gala de carnaval

Se resuelve autorizar la confección de un Contrato Artístico con murga "La Clave" por el importe de \$ 35.000 (pesos uruguayos treinta y cinco mil) y un contrato con AUDEM por el importe de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil).

Documento: Expediente N° 2016-88-01-04618

Gestionante: María Duré

Asunto: Solicitud de autorización para uso de Plaza Artigas

Se resuelve autorizar a los gestionantes **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos** correspondiente, la utilización de la Plaza Artigas el día 17 de abril en el horario de 12:00 a 22:00 horas a efectos de llevar a cabo una actividad benéfica, **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

Documento: 2016-88-01-04458

Gestionante: Club Atlético Atenas

Asunto: Solicitan colaboración económica

Visto tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 7 de abril de 2016, se dispone mantener pendiente el presente hasta nuevo tratamiento.

Documento: 2016-88-01-03705

Gestionante: Club Social y Deportivo Pelotaris

Asunto: Solicita colaboración Anual

Visto tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 7 de abril de 2016, se dispone mantener pendiente el presente hasta nuevo tratamiento.

Documento: 2016-88-01-01253

Gestionante: IDAAL

Asunto: Solicitan \$ 20.000 mensuales.

Visto tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 7 de abril de 2016, se dispone pasar el presente al Área Social de este Municipio a fin de informar sobre el relevamiento que se viene realizando, según informara el señor Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales en el marco de la Sesión.

Documento: expediente 2016-88-01-04832

Gestionante: Club Atlético San Lorenzo

Asunto: colaboración con leche en polvo y pan para desayuno de los niños antes del partido

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 7 de abril de 2016 se dispone pasar el presente a informe del Área Social previo a su tratamiento.

Documento: Expediente 2016-88-01-04201

Gestionante: Adepa-Capi

Asunto: posibilidad de adjudicar puestos sociales

Se resuelve adjudicar a la institución gestionante un puesto de interés social, debiendo compartirlo de ser necesario y presentar toda la documentación que a estos efectos se le solicite, coordinando con la Oficina de Higiene y Tributos el lugar de acuerdo a lo informado.

Documento: Expediente 2016-88-01-04881

Gestionante: Hotel Las Dunas

Asunto: solicita prorroga para presentar habilitación de Bomberos

Se resuelve pasar el presente a Oficina de Higiene y Tributos para notificar al gestionante, que **no es posible otorgar la prórroga solicitada** para la presentación de los trámites de habilitación de Bomberos e iniciar las acciones correspondientes otorgando los plazos reglamentarios para la presentación de tal documentación. El incumplimiento dará inicio a la aplicación de las sanciones previstas en la normativa.

Documento: Expediente 2016-88-01-04563

Asunto: solicita autorización para uso de instalaciones del ex molino lavagna

Se resuelve reconsiderar lo dispuesto por Resolución N° 02196/2016 de fecha 30 de marzo del corriente año y autorizar, previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente, el uso de instalaciones del ex Molino Lavagna por parte del programa Moto TV Uruguay al único efecto de realizar una serie de tomas televisivas, no se autoriza la realización de actividad musical. **Se deja constancia de que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que una vez notificados dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.**

Documento: Expediente 2016-88-01-04748

Asunto: observación del gasto empresa Fierro Vignoli SA

Se resuelve reiterar el gasto originado con la empresa Fierro Vignoli SA por la suma de \$ 129.256,76 (pesos uruguayos ciento veintinueve mil doscientos cincuenta y seis con 76/00). Pasar a División de Contaduría para la liquidación correspondiente.

Documento: Expediente 2016-88-01-04998

Gestionante: Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales

Asunto: llamado a lic. Abreviada para el suministro de raciones para alimentación de animales en zoo Parque Medina

Se resuelve otorgar el visto bueno y aprobar la Memoria Descriptiva correspondiente para la realización de un llamado a Licitación Abreviada para el suministro de raciones destinadas a la alimentación de animales en Zoológico Parque Municipal Medina. Pasar a la Dirección General de Hacienda a fin de continuar con las actuaciones.

Documento: Expediente N° 2016-88-01-04596

Gestionante: Gerardo Viñales, Unidad de Deportes y Juventud

Asunto: firma de convenio

Se resuelve otorgar el visto bueno para la firma de un Convenio de Cooperación entre el Municipio de San Carlos (República Oriental del Uruguay) y la Municipalidad de Valparaíso (República de Chile). Siga el presente a conocimiento del señor Intendente sugiriendo su remisión a la Dirección de Asesoría Notarial.

Documento: 2016-88-02-00055

Gestionante: ediles José Luis Sánchez y Nicolás Sosa

Asunto: Situación del tránsito en la ciudad de San Carlos

Visto, tomado conocimiento en Sesión del día 7 de abril de 2016, el Cuerpo de Concejales dispone pasar el presente a la Junta Departamental de Maldonado informando que se tiene previsto mantener reunión con la Dirección General de Tránsito y Transporte para tratar en conjunto este y otros temas relativos al tránsito en nuestra ciudad.

Siendo la hora 11:45 abandona la Sala la Alcaldesa Prof. Alba Rijo García, asume como Alcalde Ad Hoc el Mtro. José Luis Curbelo, ocupando la banca en su lugar, en carácter de concejal el Sr. Miguel Cháves.

Documento: 2016-88-01-00954

Asunto: accidente en vereda 08/01/2016

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 7 de abril de 2016, teniendo en cuenta los informes que anteceden y que se dio inicio a las acciones correspondientes para la reparación de las veredas en la ciudad de San Carlos se dispone pasar el presente a archivo sin perjuicio.

Siendo la hora 12:00, se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Prof. Alba Rijo García
Alcaldesa